



Factura: 002-002-000038460



20181701024P02806

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escriptura N°:	20181701024P02806						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (9:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ VILLOTA ENRIQUE DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707610687	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHALEN SALAZAR MARTHA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714273727	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ CHALEN SAMANTA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725020307	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	490.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1. A continuación se detallan las fechas y los  
2. actos que se han llevado a cabo en el año  
3. correspondiente, así como los mismos se han cumplido  
4. en orden al cumplimiento de los acuerdos establecidos  
5. en la fecha de fecha en que se suscribieron  
6. dichas cláusulas y condiciones que permiten  
7. que hoy cumpla su plazo para cumplir y efectuar  
8. las demás obligaciones establecidas y establecidas  
9. anteriormente en el acuerdo entre las partes  
10. firmado el día veintidós de julio del año  
11. CEDIDA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
12. COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.  
13. Dicha cesión debe ser realizada en la medida  
14. que sea otorgada por:  
15. ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ VILLOTA Y  
16. MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR  
17. A FAVOR DE:  
18. SAMANTHA DANIELA SÁNCHEZ CHALEN  
19. CUANTIA \$490,00  
20. Di 3 Copias  
21. J.L.  
22. En la ciudad de Quito, Capital de la República  
23. del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito  
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

1 del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctora  
2 FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME, Notaria  
3 Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, comparecen a  
4 la celebración de la escritura de Cesión de  
5 Participaciones, por una parte en calidad de  
6 CEDENTES, los señores **ENRIQUE DANILO SANCHEZ**  
7 **VILLOTA Y MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR**, por sus  
8 propios y personales derechos; y, por otra, en  
9 calidad de CESIONARIA, la señorita **SAMANTHA**  
10 **DANIELA SANCHEZ CHALEN**, de estado civil  
11 soltera, por sus propios y personales  
12 derechos. Los comparecientes son  
13 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para  
14 contratar y obligarse, domiciliados y  
15 residentes en la ciudad de Quito, a quienes de  
16 conocer doy fe, en virtud de haberme  
17 presentado sus cédulas de ciudadanía, y  
18 debidamente autorizada por los comparecientes  
19 para ingresar al Sistema Nacional de  
20 Identificación Ciudadana, adjunto  
21 certificados, advertidos que fueron; por mí,  
22 la Notaria de los efectos y resultados de esta  
23 escritura, examinados en forma aislada y  
24 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
25 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
26 reverencial, promesa o seducción, dicen: que  
27 eleva a escritura pública el contenido de la  
28 siguiente minuta que me entregan cuyo tenor



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácóme

1 literal y que transcribo dice lo siguiente:  
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras  
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
4 Cesión de Participaciones contenida en las  
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**  
6 Comparecen a la celebración de la escritura de  
7 Cesión de Participaciones, por una parte en  
8 calidad de CEDENTES, los señores **ENRIQUE**  
9 **DANILO SANCHEZ VILLOTA Y MARTHA ELENA CHALEN**  
10 **SALAZAR**, casados entre sí, por sus propios y  
11 personales derechos; domiciliados en la  
12 Avenida Manuel Córdova, kilómetro ocho y  
13 medio, urbanización Monte Carmelo lote dos  
14 teléfono CERO DOS DOS TRES CINCO CINCO SEIS  
15 TRES SIETE (022355637); y, por otra, en  
16 calidad de CESIONARIA, la señorita **SAMANTHA**  
17 **DANIELA SANCHEZ CHALEN**, de estado civil  
18 soltera, por sus propios y personales  
19 derechos, domiciliada en la Avenida Manuel  
20 Córdova Galarza kilometro ocho y medio,  
21 urbanización monte Carmelo lote dos, teléfono  
22 convencional DOS TRES CINCO CINCO SEIS TREIS  
23 SIETE (2355637). Los comparecientes son  
24 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para  
25 contratar y obligarse, domiciliados y  
26 residentes en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**  
27 **ANTECEDENTES.** **A)** Mediante escritura pública  
28 otorgada ante el Notaria Vigésima Sexta del

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



1 cantón Quito el treinta de agosto del dos mil  
2 trece e inscrita en el Registro Mercantil el  
3 veinte y cinco de septiembre del dos mil  
4 trece, se constituyó la compañía  
5 COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.; y,  
6 b) La Junta General Extraordinaria de Socios  
7 de la compañía COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET  
8 CIA. LTDA. reunida el cinco de abril del dos  
9 mil dieciocho, se decidió por unanimidad  
10 autorizar la cesión de la totalidad de  
11 participaciones que mantiene el señor ENRIQUE  
12 DANILo SANCHEZ VILLOTA, esto es cuatrocientos  
13 noventa participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00)  
14 cada una, a favor de la señorita SAMANTHA  
15 DANIELA SANCHEZ CHALEN, a favor de quien dicha  
16 Junta aprobó su ingreso como socia. **TERCERA:**  
17 **CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los  
18 antecedentes expuestos, los comparecientes,  
19 por sus propios y personales derechos, deciden  
20 formalizar la cesión antes descrita; es decir  
21 el señor ENRIQUE DANILo SANCHEZ VILLOTA junto  
22 con su cónyuge MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR, en  
23 calidad de CEIDENTES, ceden y transfieren a  
24 favor de la CESIONARIA señorita SAMANTHA  
25 DANIELA SANCHEZ CHALEN, cuatrocientas noventa  
26 (490) participaciones de UN DOLAR DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que  
28 mantiene en la compañía COMERCIALIZADORA



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 PLASTIPLANET CIA. LTDA., con esta  
2 transferencia, el capital social de la  
3 compañía de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINIENTAS  
5 participaciones de UN DOLAR cada una, queda  
6 integrado de la siguiente manera:

Nombres del Socio	Número de Participaciones	Capital Total
SAMANTHA DANIELA SANCHEZ CHALEN	490	490,00
CAMILA ALEJANDRA SANCHEZ CHALEN	10	10,00
<b>TOTAL:</b>	<b>500</b>	<b>500,00</b>

7 el señor ENRIQUE DANILO SANCHEZ VILLOTA junto  
8 con su cónyuge MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR,  
9 por sus propios y personales derechos,  
10 declaran expresamente que con la cesión que  
11 realiza a favor de la señorita SAMANTHA  
12 DANIELA SANCHEZ CHALEN, le transfiere también  
13 todos los derechos y obligaciones inherente a  
14 la misma y las eventuales utilidades o  
15 pérdidas que ocasione el presente ejercicio  
16 económico; es decir, que a partir de la  
17 suscripción de este documento, todos los  
18 activos y pasivos que les correspondan a los  
19 socios a prorrata de las participaciones que  
20 poseen en la compañía COMERCIALIZADORA  
21 PLASTIPLANET CIA. LTDA., son exclusivamente de  
22 la CESIONARIA, sin que los CEDENTES tengan  
23 nada que reclamar a este respecto ni a la



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

1       compañía ni a la Cesionaria. **CUARTA: VALOR DE**  
2       **LA CESION.** El valor total y único de la  
3       presente cesión de participaciones es de  
4       CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
5       UNIDOS DE AMÉRICA, valor nominal de la  
6       participación, que entrega la CESIONARIA al  
7       CEDENTE en este mismo acto, quien declara  
8       haberlo recibido a su entera satisfacción, sin  
9       tener valor alguno que reclamarse entre sí por  
10      este concepto, ni de presente ni de futuro.  
11      **QUINTA: INSCRIPCION.** La presente escritura  
12      pública deberá ser inscrita en el Registro  
13      Mercantil de este cantón y posteriormente se  
14      notificará a la Superintendencia de Compañías.  
15      Todos los gastos que demanden la presente  
16      escritura, marginaciones e inscripción, serán  
17      de cuenta de la Cesionaria por así haberse  
18      convenido expresamente. Usted, Señora Notaria,  
19      se servirá agregar las demás cláusulas de  
20      estilo y documentos habilitantes para la plena  
21      validez de este documento. Firmado por el  
22      Abogado Sebastián Panchez, Profesional con  
23      Matrícula número diecisiete guión dos mil  
24      dieciséis guión treinta y seis del Foro de  
25      Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda  
26      elevada a escritura pública con todo el valor  
27      legal; y, leída que les fue a los  
28      comparecientes, íntegramente por mí; la



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 . Notaria, se ratifican y firman conmigo, en  
2 unidad de acto.- Doy fe.-

3 *Dani Sanchez V*  
4

5 ENRIQUE DANILO SANCHEZ VILLOTA

6 C.C. 17076 10697

7 *Marta Elena Chalen Salazar*  
8

9 MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR

10 C.C. 17142737 27.

11

12 *Samantha S.*

13

SAMANTHA DANIELA SANCHEZ CHALEN

14

C.C. 172502030 -7

15

16

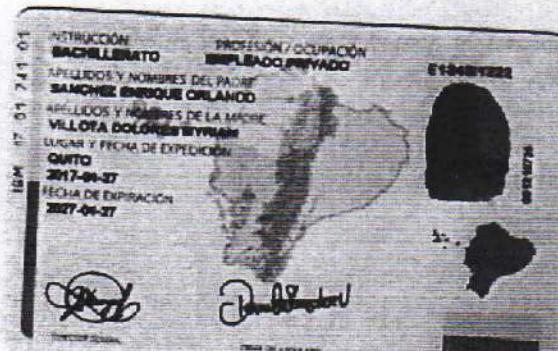
17

LA NOTARIA

*Dra. F. Rivadeneira Jácome*



Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POBLAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA PARA EL VOTO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA PÚBLICA 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA PARA LOS TRAMOS DE VOTACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



019

019 - 391  
Número

1707610687  
Cédula

SÁNCHEZ VILLOTA ENRIQUE DANILÓ  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
PONCEANO  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

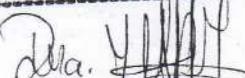
ZONA 1



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

23 AGO. 2018

Dra. 

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NO TARÍA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24  
DEL CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707610687

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VILLOTA ENRIQUE DANilo

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHALEN SALAZAR MARTHA ELENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: SANCHEZ ENRIQUE ORLANDO

Nombres de la madre: VILLOTA DOLORES MYRIAM

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-148-45614



188-148-45614

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

18 INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
792 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHALEN GUIDO RAFAEL	V4343V3244
02 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR ELVIRA ELENA	
17 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-07-26	
IGM FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-07-26	

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CÉDULA



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUPRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
Presidente de la CNE

(IMP. IDM-M)



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 23 AGO. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneyra Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
DEL CANTÓN QUITO

Este es un documento emitido por el Sistema de Gestión de Documentos del Estado. Su contenido es de uso interno y no se permite su divulgación o manipulación. Todos los derechos reservados. No se permite la impresión ni la copia de este documento.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714273727

Nombres del ciudadano: CHALEN SALAZAR MARTHA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VILLOTA ENRIQUE D

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CHALEN GUIDO RAFAEL

Nombres de la madre: SALAZAR ELVIRA ELENA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-148-45688



182-148-45688

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE LA CEDULA DE CIUDADANIA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

23 AGO. 2018

Quito, a -----

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARIA  
24  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DE

PICHINCHA



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 03/09/2015

No: 0024588

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Sánchez Chávez Samantha Daniela.

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

1725020307

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

Máximo  
f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Samantha S.

Número único de identificación: 1725020307

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CHALEN SAMANTA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ VILLOTA ENRIQUE DANILO

Nombres de la madre: CHALEN SALAZAR MARTHA ELENA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-148-70269



189-148-70269

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

*Jorge Troya*  
NO TARÍA  
24  
CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de M. Pachecoa Iacome M.



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [atencion@registrocivil.gob.ec](mailto:atencion@registrocivil.gob.ec)



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIETADES**

SRI

NUMERO RUC: 1792470838001  
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL  
CLASE CONTRIBUYENTE OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL CHALEN SAI AZAR MARTHA ELENA  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES 25-11-2011 FEC CONSTITUCIÓN 15-05-2010  
FEC. INSCRIPCION 25-11-2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 12-05-2010

#### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia PEMASQUI Ciudadela VIBORA MONTE CARMELO Oficina N° 111  
CORDOBA CALLE 12A Número 5-11 Intersección AVENIDA INTERSECCION Conunto URBANIZACION MONTE CARMELO  
Bloque 1 Lote 2 Piso 0 Oficina PB Referencia ubicacion A 300 MTS ANTES DE LA BOMBA DE GASOLINA E  
PETROCOMMERCIAL PEMASQUI Telefono Trabajo 022353068 Celular 0998397094 Email: pash.planeta@gmail.com  
DOMICILIO ESPECIAL

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACONDICIONES PARTICIPES DEDOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DEDICACIONES, UTILIDADES O BENEFICIOS ADICIONALES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL BIMP Y CAVYS
  - \* DECLARACION DE IMPUESTOS A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN ALQUILER
  - \* DECLARACION VENCIDA PEDA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trámite y confidencialidad. Derechos de asistencia y colaboración. Derechos de acceso a la información. Derechos de no intervención. Para mayor detalle consulte en [www.sugarcane.org](#). De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos Personales, se establecen los siguientes derechos para el tratamiento de datos personales:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

*Geoffrey G. Hartman*

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

圖 1-3-15CH-1C570000000000000000000000000000

Deseo que los datos contenidos en este documento no sean utilizados ni citados sin mi consentimiento previo, ya que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive. Atentamente, *[Firma]* y A. M. Rodríguez Gómez, Presidente de la Comisión de la Ley del PEC.

Lugar de emisión: QUINTAS Y SAN LACIO, Estado: 30-04-2018 13:30:23



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792470838001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT	25/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONOMICAS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO.

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia POMASQUI Ciudadania URB MONTE CARMELO Calle MANUEL CORDOVA GALARZA Número 51N intersección SIN. INTERNAZION Referencia A 300 MTS ANTES DE LA BOMBA DE GASOLINA DE PETROCOMERCIAL POMASQUI Conjunto URBANAZACION MONTE CARMEL Direccion 137E 2 Ano 1 Oficina PB Telefono Trabajo 022353668 Celular 0998397094 Email plasti planet@hotmail.com

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en 200  
folios útiles.

23 AGO. 2018

Quito, a

NOTARIA  
24  
DEL CANTON QUITO

J. MAY 2018

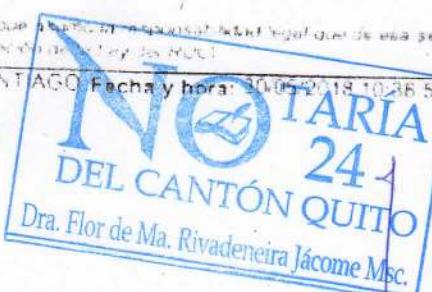
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS FISCALES INTERNOS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que quedo sujeta a la sanción establecida en el Art. 97 Código Tributario, Art. 91 Ley de Aduanas y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley de Aduanas.

Usuario APC0041006

Lugar de emisión QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2018 10:26:57



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Quito, al día miércoles cinco de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00, "en las oficinas de la compañía "Comercializadora PlastiPlanetCia. Ltda.", ubicada en la Avenida Manuel Córdova Galarza conjunto monte Carmelo lote 2, se reúnen el señor Sánchez Villota Enrique Danilo y la señorita Sánchez Chalen Camila Alejandra, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Consentir la cesión de participaciones del Señor Sánchez Villota Enrique Danilo.**

**2.- Aceptar como nuevo socio a la señora Sánchez Chalen Samantha Daniela.**

Preside la reunión El señor Danilo Sánchez y actúa como secretario Ad hoc la señora Daniela Landivar. El señor Presidente solicita que secretaría constate si existe el quórum para la instalación de la Junta. Secretaría formula la lista de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están debidamente informados con anterioridad.

Instalada la Junta, toma la palabra el socio Señor Danilo Sánchez Villota, quien solicita a la Junta, consienta la cesión de sus participaciones que tienen un valor de usd. 490.00 dólares ( cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

La Junta General en uso de sus atribuciones y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Capítulo V, artículo 118, literal f, aprueba la cesión solicitada en el punto 1 del orden del día; y en concordancia con el mismo artículo acepta en calidad de nuevo socio a la señorita Sánchez Chalen Samantha Daniela, tal como consta en el punto 2 del orden del día.

Una vez tratados los puntos del orden del día, los asistentes, declaran estar de acuerdo con lo definido en la Junta, y dan por terminada la misma, no sin antes solicitar a la gerencia ejecute el orden del día tratado y realice los trámites necesarios para la legalización de la cesión así como su registro en la Superintendencia de Compañías.

Daniela Landivar Tapia  
**SECRETARIO ADHOC**

Sánchez Villota Enrique Danilo  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

Sánchez Chalen Camila Alejandra  
**SOCIO**

**RAZÓN:** Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.** OTORGADA POR ENRIQUE DANILO SANCHEZ VILLOTA Y MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR A FAVOR DE SAMANTHA DANIELA SANCHEZ CHALEN, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



RA...

**ESPACIO EN BLANCO**



Factura: 001-002-000043273



20181701026O01458

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026O01458

## MATRIZ

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5008

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470838001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2806

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026O01458

## MATRIZ

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2013

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470838001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2806



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA. QUE OTORGAN ENRIQUE DANILo SÁNCHEZ VILLOTA Y JAIME RAMIRO SÁNCHEZ TRONCOSO, de fecha 30 de agosto del año 2013, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, los cónyuges señores: ENRIQUE DANILo SÁNCHEZ VILLOTA, y MARTHA ELENA CHALEN SALAZAR, ceden y transfieren a favor de la señorita SAMANTHA DANIELA SÁNCHEZ CHALEN, cuatrocientas noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Quito, a 05 de septiembre del 2.018.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65082



47359182FHLNRDLY

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	112421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	955
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /22/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR ENRIQUE DANILO SANCHEZ VILLOTA TRANSFIERE 490 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRTA. SAMANTHA DANIELA SANCHEZ CHALEN.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 3654 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/09/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-109

**Quito, 5 de abril de 2018**

**Señorita  
Samantha Daniela Sánchez Chalen  
Presente.-**

**De mis consideraciones:**

En mi calidad de socio de la empresa COMERCIALIZADORA PLASTIPLANET CIA. LTDA y propietario de 490 participaciones divididas a valor de un dólar cada una, es decir un valor total de 490.00 dólares ( cuatrocientos noventa dólares 00/100) y por mis propios derechos y en forma libre y voluntaria CEDO A FAVOR DE la señorita SAMANTHA SANCHEZ CHALEN , EL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SEÑALADAS.

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías, adjunto copia de la Junta General Extraordinaria de Socios, en la cual se aprueba y consiente las cesión de las participaciones referidas.

Por lo expuesto, manifiesto de forma expresa que a partir de la presente fecha renuncio a mi calidad de socio de la empresa referida.

**Atentamente,**

  
**Danilo Sánchez Villota  
1707610687**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CONSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS  
CONSTITUCIONAL

SUPERIOR ESTUARTE Y334392242 1725020307

SÁNCHEZ VILLOTA ENRIQUE DANIEL  
CHALEN SALAZAR MARÍA ELENA  
QUITO  
2017-02-09  
2027-02-09

*Daniel* *Samantha*

CRUDALANIA  
PROVINCIA  
SÁNCHEZ CHALEN  
SANTANA DANIELA  
CIRCONFERENCIA  
QUITO  
CHURCERIZ  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2017  
DE REPÚBLICA

CSE

030 030 - 172 1725020307  
SÁNCHEZ CHALEN SANTANA DANIELA  
APELUDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA CIRCONFERENCIA A  
QUITO  
CANTÓN  
POMASQUI  
PARROQUIA

ESTRA 1

